



Resolución Directoral

Lima, 8 de Abril de 2022

Visto, el Expediente Nº 22-014299-001, conteniendo el Memorando Nº 183-2022-DG/HNHU, de fecha 7 de abril de 2022, de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y

CONSIDERANDO:

Según el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico, entre otros, para el término de asignación de funciones y el Decreto Supremo Nº 001-77-PN-INAP;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que según Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA de fecha 6 de enero de 2022, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2022, en el punto 11.1 del artículo 11, delegan a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Metropolitana, Directores de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas Instituciones, entre las que figura el "Encargo de Funciones";

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 246-2017-HNHU-DG/UPER, de fecha 19 de diciembre de 2022, se encargó al Químico Farmacéutico Luis Carlos VENTURA NAVARRETE, el cargo de Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

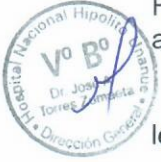
Que, con Memorando Nº 183-2022-DG/HNHU, de fecha 7 de abril de 2022, el Director General ha visto conveniente dar termino de funciones al Químico Farmacéutico Luis Carlos VENTURA NAVARRETE, al cargo de Jefe del Departamento de Farmacia, por lo agradece se sirva realizar el trámite respectivo y emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal en lo que respecta a encargo de funciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, al Químico Farmacéutico Luis Carlos VENTURA NAVARRETE, al cargo de Jefe del Departamento de Farmacia, otorgado a través de la Resolución Directoral N° 246-2017-HNHU-DG/UPER, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.



Artículo 2.- NOTIFICAR al interesado de acuerdo a las formalidades contempladas a ley.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Artículo 4.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unzué
Dr. José Alejandro TORRES ZIARRA
Director General
C. 42-223



JATZ/DG
CAHCH/JP
Selección.

DISTRIBUCIÓN

- () Direcc. Adjunta.
- () Of. Administración.
- () Of. de Comunicaciones
- () Unid. de Personal
- () OCI
- () Dpto Farmacia
- () Interesado
- () Control de Asistencia
- () Registro y Legajo
- () Selección
- () Archivo